

Un trampantojo de la Prelatura (II)

DONDE SE LE DA UNA OPORTUNIDAD A PILAR URBANO Y SE HACE UN REQUERIMIENTO A LA PRELATURA.

En la primera entrega de este escrito reprochaba a Pilar Urbano que presentara censurada la nota de don Álvaro esgrimida por la Prelatura para exonerar a Escrivá de todas las gestiones realizadas durante unos quince años para conseguir su promoción episcopal; me preguntaba cuál podía ser la causa de tal ocultación; y concluía: *"A pesar de todo me inclino a pensar que en lo omitido hay algo de cierta importancia y además que se ha omitido no por respeto a terceras personas que pudieran quedar mal, sino que se trata de algo que puede avergonzar a la prelatura"*.

Voy a desarrollar esta idea:

Razones para una censura

1. Es obvio que el texto censurado y omitido no es irrelevante, porque entonces no se hubieran tomado tantas molestias en ocultarlo. Pilar Urbano tiene a su disposición el texto completo de la nota de don Álvaro, que reproduce totalmente en tamaño pequeño (los tres cuadrados de texto enmarcados en azul); a continuación la reproduce en tamaño grande, legible, pero "recorta" la segunda y tercera páginas de don Álvaro para ocultar dos párrafos; y además "desglosa" la anotación al margen de Echevarría (de 1994) con un recorte bastante irregular (que requiere un cierto esfuerzo), necesario porque el texto de esta anotación marginal "invade" en algunos sitios el texto principal escrito por don Álvaro.

Los más sencillo y cómodo hubiera sido presentarlo todo a la vez, completo y sin recortes, en doble formato, pequeño y grande. Por tanto, no se habría tomado tantas molestias si no hubiera una buena razón para ello.

2. También se puede descartar razonablemente que el texto se haya censurado por contener algo que deje a otras personas en mal lugar. Porque el escrito de Pilar Urbano y la nota de don Álvaro en que se fundamenta, con tal de defender a Escrivá, no tienen ningún reparo en dejar mal -y a veces muy mal- a todo el mundo; reitero ahora lo que dije en mi colaboración de 14 de abril: *"Si han leído entero el escrito de Pilar Urbano «habrán comprobado» que monseñor Laboa era un maledicente, Cicognani y Martín Artajo tenían animadversión -infundada, por supuesto- contra el Opus Dei, el embajador Churruca no se enteraba de nada, Tedeschini era un metomentodo, Pérez Tenessa un desobediente recalcitrante, incluso don Álvaro era un ingenuo; y «Marcus*

Tank» ... bueno ¿qué más se puede decir (mal-decir) de «Marcus Tank»”.

3. No queda entonces más remedio que concluir que han censurado ambos párrafos porque les daba vergüenza; y si se han tomado tantas molestias es porque les daba mucha vergüenza.

Me recuerda al colegio mayor donde hice el centro de estudios. Nuestros amigos venían a estudiar, a las meditaciones y a distintas conferencias y cursillos universitarios; pero la mayor parte del edificio estaba “censurada”. No solo la parte de la administración (¡por supuesto!), sino también el comedor, un oratorio, las habitaciones de los residentes, etc. En realidad la parte accesible se limitaba al oratorio principal (que estaba junto a la entrada), la sala de estudio y el salón de actos, a parte de algunas pequeñas salitas situadas en la misma planta en que se encontraban esas dependencias. ¿Por qué se censuraba la mayor parte del Colegio Mayor?, ¿Por qué, por ejemplo, se evitaba por todos los medios que los padres de los numerarios residentes visitaran las habitaciones de éstos?. La excusa era la discreción; ¡no entenderían!, se nos decía. A propósito de esto recomiendo releer el escrito de E.B.E. “[La patología de Escrivá: por qué el Opus Dei da vergüenza](#)”, es muy ilustrativo.

4. Lo que no he podido comprender, por más que pienso, es ¿por qué ocultan las firmas de don Álvaro y de Echevarría?. Me pareció poco verosímil que se debiera a que la nota fuera apócrifa y las firmas falsas. Me lo confirma [Jaume García Moles](#) que reconoce la letras de don Álvaro y de don Javier; entonces, ¿por qué ocultan las firmas?. No se me ocurre ninguna razón.

Razones para decir toda la verdad

“Marcus Tank”, a quien Pilar Urbano le reprocha “*incuria intelectual*” y también “*ínfulas de crítico historiográfico*”, ha presentado no obstante las pruebas -en que basa [su estudio](#)- en toda su integridad; tal cual, sin trampa ni cartón. Ha sido en eso más profesional que Pilar Urbano, que presenta sus pruebas manipuladas ¿les suena aquello de “*decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad*”?.

Son muchos y diversos los motivos para decir la verdad en este asunto y para exigir a Pilar Urbano y a la Prelatura que publiquen íntegra la nota de don Álvaro, que ahora presentan (*inédita hasta este momento*, escribió Pilar Urbano) en defensa de Escrivá; pues bien la nota continúa siendo inédita en la parte que se refiere a los párrafos censurados.

1. Profesionalidad. La primera razón es la seriedad profesional. Ha sido Pilar Urbano quien desde el inicio de su escrito ha exigido centrar el tema en el terreno profesional y científico. Ha alegado que buscó "entre los elencos docentes universitarios" con la esperanza de encontrar obras de "Marcus Tank" "**como ensayista o como historiador**".

Pues bien, en el terreno científico -también en la ciencia histórica- los hechos son sagrados. Cada uno es libre de hacer propia su crítica personal de esos hechos, de elaborar su interpretación; pero una mínima honradez profesional exige el respeto a la verdad de los hechos.

Y los hechos han de respetarse en su integridad. Si esgrimo un documento en favor de mi tesis, he de mostrarlo en su totalidad; de lo contrario cabría razonablemente la suponer que en la parte que se oculta hay algo que desvirtúa lo contenido en la parte que se muestra.

También en otro aspecto ha sido más profesional "Marcus Tank" pues presenta los dos documentos, que Pilar Urbano intenta refutar, confirmados con certificado de autenticidad emitido por la autoridad competente. Pilar Urbano presenta sus documentos, además de mutilados, sin certificado alguno acreditativo de que se corresponden con los documentos originales guardados en el Archivo de la Prelatura; y además ha borrado las firmas.

2. Secularidad. Sí, secularidad, esa palabra que tanto les gusta (la palabra, digo). Los ciudadanos normales y corrientes, los que de verdad vivimos en el mundo, nos relacionamos con nuestros conciudadanos bajo los principios de buena fe, honradez y sinceridad y a la vez según criterios de racionalidad. Por muchas pruebas que se consigan a favor de una tesis, nunca un historiador dirá ;cuestión zanjada!; como mucho algo así como: "a la vista de las pruebas obtenidas parece incontrovertible que tal y que cual...", en donde la palabra "parece" deja abierta la puerta a que ulteriores investigaciones y nuevos datos puedan confirmar o refutar la tesis defendida.

Los que se apartan del mundo han de vivir según "una regla" y están sometidos al voto de obediencia. Por eso es muy atinada la crítica de Ndor cuando dice "aquí no se zanzan temas", porque lo de ;cuestión zanjada! es algo más propio de una madre superiora.

3. Moralidad. No quiero extenderme sobre este tema porque no me considero capacitado para dar a nadie lecciones de moral; pero sencillamente no me parecen éticas la mentira y la ocultación, sean cuales sean los subterfugios empleados para justificarlas.

4. Coherencia. Por mucha que sea la amplitud que nos concedamos para discrepar en un debate lo mínimo que nos es exigible y a la vez exigiremos a un adversario dialéctico es la coherencia; y no es coherente defender a la vez una cosa y su contraria.

La prelatura predica habitualmente, entre otros muchos ejemplos que todos recordaréis:

- que hay que ser salvajemente sinceros,
- que debemos manifestar especialmente aquello que más nos costaría contar,
- que es imprescindible soltar el sapo,
- que no hay que tener vergüenza; la vergüenza solo para pecar,
- que quien calla u oculta algo tiene un pacto con el diablo,
- que contándolo todo se resuelven todos los problemas y que por el contrario callando algo, por nimio que sea, se inicia el camino de la perdición.

Por su parte, en su memorándum o nota don Álvaro alega que lo escribe *"para que resplandezca la verdad que el secretario del Card. Cicognani quiere oscurecer"* (párrafo 1º "in fine"). Paradójicamente, la Prelatura solo publica íntegro dicho *memorandum* previamente **oscurecido** con una resolución tan deficiente que impide su lectura aunque se amplíe.

Así pues, aunque las otras razones no fueran suficientes, por coherencia es necesario que el texto presentado por ellos se publique en su integridad.

Una oportunidad para Pilar Urbano

Reflexionando sobre este tema me he preguntado ¿cómo puede -Pilar Urbano- ser tan torpe?; y he llegado a la conclusión de que seguramente no se trata de una iniciativa suya sino que se ha visto obligada a obedecer.

[Haenobarbo](#), en su escrito de 18/04/2012 **Por qué y cómo se escribió el libro *El itinerario jurídico del Opus Dei***, hablando de sus autores nos ha contado: *"Puedo asegurar que escribieron el libro casi a ciegas: no disponían del material original de archivo. Trabajaban en base a lo que desde Roma les decían: no pudieron consultar las fuentes directamente"*; y añade: *"Fui testigo también de las «rabetas» de los sabios, al no obtener de Roma copia fehaciente de los documentos en los que tenían que fundamentar sus afirmaciones: «todo está ya escrito, no hace falta ver las fuentes originales», contestaban de Roma... o «lo que os decimos es lo que sucedió» ..."*. No creo que Pilar Urbano haya tenido mejor trato que ellos.

Me he acabado de convencer leyendo estos días el escrito de [tornalila](#): *"Me imagino a Pilar Urbano convocada por lo menos a la sede de su delegación (pudo ser a la*

Asesoría Regional o incluso a Villa Sachetti). Un vicario acompañado un sacerdote secretario y de una directora del más alto rango le entregan un sobre que llegó de Roma. Pilar lo abre delante de los directores. Lee con atención el aviso protocolizado que encabeza un pequeño altero de documentos. En el aviso se le pide que «considere» dar una respuesta a lo publicado en Opuslibros. Atrás del aviso hay tres documentos adjuntos: el escrito de Markus Tank, el memorándum que ya conocemos y un guión que puede usar, si lo ve conveniente”.

Por eso **quiero rectificar** algo que escribí el 14/03/2013 cuando dije “Sea lo que sea, «Marcus Tank» puso las cartas boca arriba y Pilar Urbano es una tramposa”; no debí haber escrito “es una tramposa” sino “queda como una tramposa” o “la hacen quedar como una tramposa”. Pues si bien es cierto que su escrito -y sobre todo el anexo documental- tiene trampa, estoy convencido de que la principal responsabilidad no es suya; por lo tanto, rectifico.

Y aunque también es verdad que alguna responsabilidad tiene, pues es mayor de edad y podía negarse a colaborar en semejante “trampantojo”, yo no puedo olvidar que en su día **todos fuimos Pilar Urbano**. Al menos yo, estuve convencido durante un tiempo de que las indicaciones de los directores eran voluntad de Dios y también de que era imposible que los Directores mintieran o engañaran; de modo que si entonces me hubieran pedido que escribiera un artículo contra “Marcus Tank”, lo habría hecho, *putante me obsequium prestare Deo* (creyéndome prestar un servicio a Dios).

Como consecuencia, me parece que Pilar Urbano es una víctima más en todo este asunto y que debí añadirla a la larga lista de personas (Laboa, Cicognani, Martín-Artajo ...) que la Prelatura “se ve en la necesidad” de dejar mal para salvar la imagen de Escrivá.

Por todas estas consideraciones, quiero brindar una oportunidad a Pilar Urbano:

- en primer lugar apelo a su sentido común, a su autoestima y a su conciencia para que publique íntegra la nota o *memorandum* de don Álvaro; con ello se reivindicará como profesional y como persona cabal.

- en caso de que no tenga la copia de todo el escrito íntegro o en caso de que teniéndola esté obligada bajo juramento a no publicarla (casos que me parecen muy probables), debería reconocerlo así. Pero no le pido ninguna heroicidad y admito que no explique ni detalle los motivos; me basta que diga “no puedo publicarla”; lo que sí le pido es un mínimo de sinceridad: no me vale que diga “no quiero”, ha de decir la verdad, que no puede. Para mí será suficiente, por lo que respecta a Pilar Urbano.

Un requerimiento a la Prelatura del Opus Dei

Sin embargo la Prelatura tiene toda la responsabilidad en este asunto y está obligada a reconocer la verdad. Tiene en general la obligación gravísima ante Dios de decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad respecto a su fundador, a su doctrina y a su praxis.

Tiene obligación igualmente grave frente a la Iglesia, de la que forma parte; seguramente no es -como ellos piensan- parte de la estructura jerárquica de la Iglesia, pero como grupo de fieles institucionalmente organizados (¿qué más da Pía Unión, Instituto secular o Prelatura?) constituye "una parte" de la Iglesia. Y además blasona de "*servir a la Iglesia como la Iglesia quiere ser servida*"; y a la Iglesia no se le puede servir desde la mentira.

La prelatura tiene además obligación grave frente a todos los fieles, pues por la comunión de los santos los bienes espirituales se comunican a todos los miembros de la Iglesia; y la mentira -el mal- implica una privación de bienes espirituales.

La prelatura finalmente tiene una obligación grave frente a sus propios miembros y frente ex-miembros de dar a conocer esa verdad, pues "*la verdad os hará libres*".

En mi primer escrito sobre este tema (de 14-03-2014) acabé diciendo "pidó a Pilar Urbano, que tiene tan fácil acceso a los archivos de la Prelatura, que publique la parte "censurada" de sus notas".

En mi segundo escrito (de 16-03-2014) dije más: "Por ello reclamo desde aquí a Pilar Urbano que publique sin censura el documento en que funda su defensa".

Y ahora incremento el nivel de exigencia de mi solicitud y digo solemnemente que requiero y exijo a la Prelatura del Opus Dei la publicación íntegra del memorandum censurado. El plazo es perentorio.

De nada les servirá persistir en su propósito de censura "*porque no hay nada oculto que no se descubra algún día, ni nada secreto que no deba ser conocido y divulgado*" (Lc. VIII, 17).

El texto censurado está oscurecido, en realidad muy oscurecido; ¡prueben a ampliarlo!. Pero también es verdad que con esfuerzo algo se puede averiguar de su contenido. En eso estamos; espero poder explicar en una próxima entrega lo que yo pienso a cerca de lo que se contiene en los párrafos censurados.

Simplicio